

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,751

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,751) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Chamagua, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de prórroga de arrendamiento.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 540 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 10 noviembre de 2015, fue autorizado el arrendamiento del inmueble para uso de parqueo de los empleados municipales.
- III- Que el contrato original de arrendamiento, suscrito con el Señor Tomas Gómez Orellana, en relación al inmueble ubicado en 3ª. Calle Poniente No.2-10, Santa Tecla, está por vencer el próximo 31 de diciembre y aún se tiene la necesidad de continuar haciendo uso de dicho inmueble.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree la disponibilidad presupuestaria necesaria.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad firme la prórroga de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la 3ª. Calle Poniente No. 1-10, Santa Tecla, para uso de parqueo de los empleados municipales, por un período de doce meses comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones mensuales en concepto de Canon de arrendamiento del inmueble para uso de parqueo de los empleados municipales, hasta por un monto de UN MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,100.00) de Fondo FODES.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGÚA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**